



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio N° 3856-21 de la Oficina de Transito de Bucaramanga, en el que informan que no fue posible la inscripción de la medida ordenada, toda vez que, sobre el vehículo se encuentra registrado otro embargo del Juzgado Segundo Civil Municipal de Floridablanca.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO**

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO –  
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 004, se publica en página web de la Rama Judicial

En la fecha: 02 DE FEBRERO DE 2022.

ANA CAROLINA LEAL MORENO.

Secretaria